

C O N V O C A T O R I A
SESION EXTRAORDINARIA NO. 1

**INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
PRESENTE**

La suscrita LAE Ma Elva Loza Gama, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 16 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; me permito me permito **CONVOCAR** a los integrantes del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, que tendrá verificativo el día **7 de OCTUBRE de 2024 a las 10:00 horas**, en el Salón de Ex Presidentes ubicado en Palacio Municipal, ubicado en Portal Independencia número 4, colonia centro, de esta ciudad; que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 1 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2024.
- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA APROBACIÓN DE LA **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO (SAPASMA)**, CONFORME A LA PROPUESTA Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.
- IV. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LAE MA. ELVA LOZA GAMA, LA **REESCTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE: RASTRO Y; SALUBRIDAD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES**, PARA QUEDAR INTEGRADA CONFORME A LA PROPUESTA.
- V. CLAUSURA

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jal., a 3 de octubre de 2024.

LIC. MA ELVA LOZA GAMA
PRESIDENTA MUNICIPAL